

INFORME DEL COMISARIO DE ENERGY THINK TANK ETT C.A. POR EL EJERCICIO FISCAL 2019

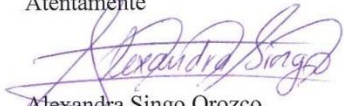
Quito, a 13 de marzo de 2020.

Señores Accionistas:

Presento mi informe de Comisario designado a resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía ENERGY THINK TANK ETT C.A., por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre 2019.

- 1.- He tenido acceso sin restricciones a los documentos contables de la compañía y he observado que estos se llevan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 2.- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, la Administración han desempeñado sus funciones de acuerdo a lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas y han cumplido sus responsabilidades conforme a los estatutos de la Compañía y leyes del Ecuador.
- 3.- Las Resoluciones de la Junta de Accionistas, la Administración las observa con fidelidad.
- 4.- Dentro del proceso contable se ha podido determinar que cuenta con cada uno de los sustentos para el registro de transacciones en la contabilidad.
- 5.- El señor Presidente de la Compañía ha cumplido con presentar al conocimiento de las autoridades, los Estados Financieros por el período económico mencionado, y examinados que fueron sus cifras y resultados, estos, en mi verificación y opinión concuerdan con la realidad contable en sus balances.
- 6.- Se ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías sobre contratación de auditoría externa.
- 7.- Los procedimientos de control interno son altamente confiables.
- 8.- Las Juntas Generales han sido universales.

Atentamente



Alexandra Singo Orozco
Comisario de Energy Think Tank ETT C.A.
C.I 172372393-6

